



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto

| | | | |
|---------------------------------|--|-------------------|-------|
| Nº de plazas: | 1 | Ref. del concurso | 22.12 |
| Código de la RPT: | ICI-IIN-CD-2 | | |
| Categoría y dedicación | Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Tiempo Completo | | |
| Área de Conocimiento: | Ingeniería e Infraestructura de los Transportes | | |
| Departamento: | Ingeniería Civil | | |
| Centro: | Escuela Politécnica Superior. Campus Milanera | | |
| Perfil Docente : | Docencia en asignaturas relacionadas con materias de Tráfico y Transporte dentro del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes | | |
| Perfil Investigador: | Investigación en movilidad urbana sostenible, modelos de transporte y calidad del transporte público | | |
| Naturaleza de la segunda prueba | Trabajo de investigación realizado por el candidato relacionado con el perfil de la plaza | | |

En Burgos, a las 9:00. horas, del día 13 de Noviembre. de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

| | |
|--------------|----------------------------|
| Presidente/a | Andrés Monzón de Cáceres |
| Vocal | Hernán Gonzalo Orden |
| Vocal | María Eugenia López Lambas |
| Vocal | Mónica Preciado Calzada |
| Secretario/a | Luigi dell'Olio |

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, der Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s en este documento es/son: 13/11/2018 JOSE MARIA CAMARA NEBREA





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.*
- *La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.*
- *Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.*
- *El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección*
- *La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.*

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDÁ



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es 016711FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el número C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018 BAREMO

| 1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN | | | |
|---|----------------------------------|--|-------------------------|
| 1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora | | Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos | |
| | | Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1. | |
| | | 20 | |
| Participación en proyectos competitivas (organismo Intnal./ 3nal./Auton.) | Hasta 5 puntos/proyecto | Hasta 3 puntos/proyecto | Hasta 2 puntos/proyecto |
| Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83) | Hasta 1 puntos/proyecto | | |
| Patentes | Hasta 2 puntos/patente | | |
| Premios de investigación (incluido el de doctorado) | Hasta 1 punto | | |
| Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral | Hasta 2 puntos | | |
| Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos | Hasta 1 punto | | |
| Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton) | Hasta 1 punto | | |
| Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación | Hasta 1 punto | | |
| Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) | Hasta 0,1 puntos | | |
| Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección) | Hasta 0,2 puntos | Hasta 0,1 puntos | |
| Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección) | Hasta 3 punto | Hasta 1,5 puntos | |
| 1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría) | | Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos | |
| | | Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2. | |
| | | 20 | |
| Libros (Con o sin ISBN. Especificar) | Hasta 4 puntos | Hasta 1 punto | |
| Capítulos de libros (Con o sin ISBN. Especificar) | Hasta 1 punto | Hasta 0,2 puntos | |
| Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto) | Hasta 3 puntos (revistas en JCR) | Hasta 1 puntos (revistas no en JCR) | |
| Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con | Hasta 2 puntos | | |



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el número de Verificación de Firma que figura en el presente documento. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 1300285405F MARIA CAMARA NEBRERA



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

| | | | | |
|---|--|---------------------------|------------------|------------------|
| catálogo y la participación como comisario) | | | | |
| Edición / coordinación de libros | Hasta 2 puntos | | | |
| Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área | Hasta 1 punto | Hasta 0,2 puntos | | |
| 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios... | Puntuación máxima posible: 10 puntos | | | |
| Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.) | Hasta 1 punto | Hasta 0,5 puntos | | |
| Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.) | Hasta 0,4 puntos | Hasta 0,2 puntos | | |
| Organización de eventos ((Intnal / Nnal.) | Hasta 1 punto | Hasta 0,5 puntos | | |
| SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos | | | | |
| 2. MÉRITOS DOCENTES | | | | |
| 2.1. Experiencia docente. | Puntuación máxima posible: 20 puntos | | | |
| Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) | Hasta 0,1 puntos/crédito | Hasta 0,05 puntos/crédito | | |
| Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) | Hasta 0,04 puntos/crédito | Hasta 0,02 puntos/crédito | | |
| Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/afines) | Hasta 0,02 puntos/crédito (área) Hasta 0,01 puntos/crédito (afines) | | | |
| Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas | Hasta 0,5 puntos | | | |
| Resultados de la evaluación de la calidad docente | Hasta 2 puntos | | | |
| 2.2. Actividades de innovación docente. | Puntuación máxima posible: 10 puntos | | | |
| Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) | Hasta 2 puntos | Hasta 1 punto | Hasta 1 punto | Hasta 0,5 puntos |
| Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales | Hasta 0,2 puntos | | Hasta 0,2 puntos | |
| Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) | Hasta 2 puntos | | Hasta 0,5 puntos | |
| Participación en cursos de formación docente. | Hasta 0,2 puntos | | | |
| Ponencias en cursos y congresos de formación docente. | Hasta 0,5 puntos | | | |



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13126385H JOSE MARIA CAMARA NEBREDA



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

| | |
|--|-------------------------------|
| Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior | Hasta 1 punto/año |
| SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos | |
| 3. FORMACIÓN ACADÉMICA | |
| 3.1. Expediente académico de la titulación | |
| Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1 | Nota media multiplicada por 2 |
| Premio fin de carrera | 0,5 puntos |
| 3.2. Doctorado | |
| Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1 | Nota media multiplicada por 2 |
| Doctorado europeo | 0,5 puntos |
| 3.3. Titulaciones afines | |
| Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés | Hasta 1 punto/titulación |
| 3.4. Otros méritos de la formación académica. | |
| Curso de Adaptación Pedagógica | Hasta 0,5 puntos |
| Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores. | Hasta 0,02 puntos /hora |
| Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc. | Hasta 1 punto |
| SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos | |
| 4. MÉRITOS DE GESTIÓN | |
| 4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta) | Hasta 2,5 puntos |
| 4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta) | Hasta 2,5 puntos |
| SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos | |
| 5. OTROS MÉRITOS | |
| 5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área | Hasta 4 puntos |
| 5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica | Hasta 1 punto |





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

| | |
|---|----------------|
| SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos | |
| 6. MÉRITOS PREFERENTES | |
| 6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento | Hasta 5 puntos |
| SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos | |

Para superar esta fase los participantes deberán obtener **un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100** posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREA



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

| | |
|--|-----------|
| Calidad de la presentación: | 20 puntos |
| Capacidad de debate con el tribunal: | 20 puntos |
| Calidad y contenido científico de la prueba: | 60 puntos |

C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7:3):

| | | | | |
|--------|---|------|-----------|-------|
| Lugar: | Salón de Grados E.P.S. Milanera Universidad de Burgos | | | |
| Día: | 13 de Noviembre | | | |
| Hora: | Desde las | 9:30 | hasta las | 10:00 |

En Burgos, a 13 de Noviembre de 2018

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luigi dell'Olio

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Andrés Monzón de Cáceres

VOCAL,

Fdo.: Hernán Gonzalo Orden

VOCAL,

Fdo.: María Eugenia López Lambas

VOCAL,

Fdo.: Mónica Preciado Calzada

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

4-ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

| | |
|--|--|
| Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto | |
| Nº de plazas: 1 | Ref. del concurso 22.12 |
| Código de la RPT: | ICI-IIN-CD-2 |
| Categoría y dedicación | Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo |
| Área de Conocimiento: | Ingeniería e Infraestructura de los Transportes |
| Departamento: | Ingeniería Civil |
| Centro: | Escuela Politécnica Superior. Campus Milanera |
| Perfil Docente : | Docencia en asignaturas relacionadas con materias de Tráfico y Transporte dentro del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes |
| Perfil Investigador: | Investigación en movilidad urbana sostenible, modelos de transporte y calidad del transporte público |
| Naturaleza de la segunda prueba | Trabajo de investigación realizado por el candidato relacionado con el perfil de la plaza |

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 13 de noviembre de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

| | |
|--------------|----------------------------|
| Presidente/a | Andrés Monzón de Cáceres |
| Vocal | Hernán Gonzalo Orden |
| Vocal | María Eugenia López Lambas |
| Vocal | Mónica Preciado Calzada |
| Secretario/a | Luigi dell'Olio |

Según dispone la base séptima de la convocatoria se procede al acto de presentación de los candidatos admitidos.

Se presentan los aspirantes que se relacionan a continuación y que entregan al Presidente de la Comisión la documentación prevista en la base 7.2 de la convocatoria y cuyo orden de actuación, según sorteo realizado es el siguiente:

| |
|---------------------------|
| Primero : Marta Rojo Arce |
| Segundo: - |
| Tercero: - |

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 131388285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE

| | |
|--------|--|
| Día: | 13 de noviembre de 2018 |
| Lugar: | Salón de Grados de la E.P.S. Milanera. Universidad de Burgos |
| Hora: | 10:00 |

En Burgos, a 13 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luigi dell'Olio

EL PRESIDENTE

Fdo.: Andrés Monzón de Cáceres

VOCAL,

Fdo.: Hernán Gonzalo
Orden

VOCAL,

Fdo.: María Eugenia López
Lambas

VOCAL,

Fdo.: Mónica Preciado Calzada

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación (base 7.2 de la convocatoria)

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

5-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FASE

| | |
|--|--|
| Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto | |
| Nº de plazas: | 1 Ref. del concurso 22.12 |
| Código de la RPT: | ICI-IIN-CD-2 |
| Categoría y dedicación | Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo |
| Área de Conocimiento: | Ingeniería e Infraestructura de los Transportes |
| Departamento: | Ingeniería Civil |
| Centro: | Escuela Politécnica Superior. Campus Milanera |
| Perfil Docente : | Docencia en asignaturas relacionadas con materias de Tráfico y Transporte dentro del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes |
| Perfil Investigador: | Investigación en movilidad urbana sostenible, modelos de transporte y calidad del transporte público |
| Naturaleza de la segunda prueba | Trabajo de investigación realizado por el candidato relacionado con el perfil de la plaza |

En Burgos, a las 11:10 horas, del día 12 de noviembre de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

| | |
|--------------|----------------------------|
| Presidente/a | Andrés Monzón de Cáceres |
| Vocal | Hernán Gonzalo Orden |
| Vocal | María Eugenia López Lambas |
| Vocal | Mónica Preciado Calzada |
| Secretario/a | Luigi dell'Olio |

Se procede al acto de celebración de la primera fase. La valoración de cada candidato se realiza de acuerdo con lo establecido en la base 7.5.1.2.

Conforme a la base 7.5.1.3, en el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que se le aplique ningún límite sobre la puntuación máxima alcanzable en cada apartado y subapartado

Tras la exposición de los concursantes de su *Currículum Vitae* y una vez desarrollados los correspondientes debates previstos en la base 7.5.1.1, examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso: Se rellena **un baremo por cada concursante**

Por nota individualizada (base 7.5.1.2 de la convocatoria): Se rellena **un baremo por cada concursante y cada miembro de la comisión.**





UNIVERSIDAD DE BURGOS

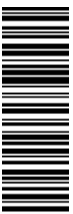
PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

BAREMO

| APELLIDOS Y NOMBRE – ROJO ARCE, MARTA | | | |
|--|------|---|----|
| 1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN | | Puntuación máxima posible: 50 p. | |
| 1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora | | Puntuación máxima posible: entre 15 y 20 puntos | |
| | | Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1. | |
| | | 20 | |
| Participación en proyectos competitivos (organismo Intnna./ nal./Auton.) | 0 | 30 | 10 |
| Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) | 17 | | |
| Patentes | 0 | | |
| Premios de investigación (incluido el de doctorado) | 1 | | |
| Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral | 0 | | |
| Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos | 2 | | |
| Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton) | 0 | | |
| Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación | 0 | | |
| Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) | 0 | | |
| Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección) | 0,8 | 0,1 | |
| Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección) | 0 | 0 | |
| Total apartado 1.1 | 60,9 | | |
| 1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría) | | Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos | |
| | | Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.; 20 | |
| | | | |
| Libros (Con o sin ISBN. Especificar) | 4 | 0 | |
| Capítulos de libros | 3 | 0 | |
| Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor impacto) | 18 | 7 | |
| Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario) | 0 | | |
| Edición / coordinación de libros | 0 | | |
| Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área | 0 | 0 | |
| Total apartado 1.2 | 32 | | |
| 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios... | | Puntuación máxima posible: 10 puntos | |
| | | Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.3: 10 | |
| | | | |
| Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.) | 1 | 4 | |
| Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.) | 4 | 4 | |
| Organización de eventos ((Intnal / Nnal.) | 0 | 0 | |
| Total apartado 1.3 | 13 | | |
| SUBTOTAL 1. Puntuación: 50 puntos | | | |
| 2. MÉRITOS DOCENTES | | Puntuación máxima 30 puntos | |
| 2.1. Experiencia docente. | | Puntuación máxima posible: 20 puntos | |
| | | Puntuación máxima acordada para el subapartado 2.1: 20 | |
| Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) | 20 | | |



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de E-LE.S.V. asignado es: 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos y a través del servicio de Verificación de Firmas introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSÉ MARIÁ CALVO Y NEBREA





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

| | | |
|--|---|-------|
| Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) | 0 | 0 |
| Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines) | 0 | |
| Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas empresas | 2,5 | |
| Resultados de la evaluación de la calidad docente | 2 | |
| Total apartado 2.1 | 24,5 | |
| 2.2. Actividades de innovación docente. | Puntuación máxima posible: 10 puntos | |
| | Puntuación máxima acordada para el subapartado 2.2: 10 | |
| Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) | 0 | 0 0 0 |
| Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales | 2 | 0 |
| Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) | 0 | 0 |
| Participación en cursos de formación docente. | 0 | |
| Ponencias en cursos y congresos de formación docente. | 3 | |
| Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior | 4,5 | |
| Total apartado 2.2 | 9,5 | |
| SUBTOTAL 2. Puntuación: 29,5 puntos | | |
| 3. FORMACIÓN ACADÉMICA | Puntuación máxima: 5 puntos | |
| 3.1. Expediente académico de la titulación | | |
| Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1 | 1,5 | |
| Premio fin de carrera | 0,5 | |
| 3.2. Doctorado | | |
| Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1 | 2 | |
| Doctorado europeo | 0 | |
| 3.3. Titulaciones afines | | |
| Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés | 0 | |
| 3.4. Otros méritos de la formación académica. | | |
| Curso de Adaptación Pedagógica | 0 | |
| Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores. | 5 | |
| Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc. | 0,5 | |
| Total apartado 3: 9,5 puntos | | |
| SUBTOTAL 3 Puntuación: 5 puntos | | |
| 4. MÉRITOS DE GESTIÓN | Puntuación máxima: 5 puntos | |
| 4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta) | 2,5 | |
| 4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta) | 2 | |
| Total apartado 4: 4,5 puntos | | |
| SUBTOTAL 4 Puntuación: 4,5 puntos | | |
| 5. OTROS MÉRITOS | Puntuación máxima: 5 puntos | |
| 5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área | 1,5 | |
| 5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica | 1 | |
| Total apartado 5: 2,5 puntos | | |
| SUBTOTAL 5 Puntuación: 2,5 puntos | | |
| 6. MÉRITOS PREFERENTES | Puntuación máxima: 5 puntos | |
| 6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento | 0 | |
| SUBTOTAL 6 Puntuación: 0 puntos | | |

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos y a través del servicio de validación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s es/son: 434382253.0056 MARIA CAMARA NEBRED A



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

| | |
|--------------------------------|------|
| PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO | 91,5 |
|--------------------------------|------|

La Comisión acuerda que las calificaciones de la primera fase son las siguientes: (en el caso de que las calificaciones hayan sido por nota individualizada, para la calificación final se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo tercero de la base 7.5.1.2 de la convocatoria).

| Nombre y apellidos | Puntuación obtenida |
|--------------------|---------------------|
| Marta Rojo Arce | 91,5 |

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE

La Comisión acuerda que han superado la primera fase los candidatos que se relacionan a continuación.

| Orden | Nombre y apellidos |
|-------|--------------------|
| 1º | Marta Rojo Arce |

Estos candidatos pasan a la segunda fase que tendrá lugar en el día, lugar y hora señalados a continuación:

| | |
|--------|--|
| Día: | 13 de noviembre de 2018 |
| Lugar: | Salón de Grados de la E.P.S. Milanera. Universidad de Burgos |
| Hora | 12:00 |

En Burgos, a 13 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luigi dell'Olio

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Andrés Monzón de Cáceres

VOCAL,

Fdo.: Hernán Gonzalo Orden

VOCAL,

Fdo. María Eugenia López
Lambas

VOCAL,

Fdo.: Mónica Preciado Calzada

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizada la valoración.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



6-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto

| | | | |
|---------------------------------|--|-------------------|-------|
| Nº de plazas: | 1 | Ref. del concurso | 22.12 |
| Código de la RPT: | ICI-IIN-CD-2 | | |
| Categoría y dedicación | Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo | | |
| Área de Conocimiento: | Ingeniería e Infraestructura de los Transportes | | |
| Departamento: | Ingeniería Civil | | |
| Centro: | Escuela Politécnica Superior. Campus Milanera | | |
| Perfil Docente : | Docencia en asignaturas relacionadas con materias de Tráfico y Transporte dentro del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes | | |
| Perfil Investigador: | Investigación en movilidad urbana sostenible, modelos de transporte y calidad del transporte público | | |
| Naturaleza de la segunda prueba | Trabajo de investigación realizado por el candidato relacionado con el perfil de la plaza | | |

En Burgos, a las 12:40 horas, del día 12 de noviembre de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

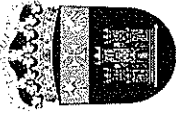
| | |
|--------------|----------------------------|
| Presidente/a | Andrés Monzón de Cáceres |
| Vocal | Hernán Gonzalo Orden |
| Vocal | María Eugenia López Lambas |
| Vocal | Mónica Preciado Calzada |
| Secretario/a | Luigi dell'Olio |

Según lo establecido en la base 7.5.2 se procede a la celebración de la segunda fase.

Esta segunda fase será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase, que también tendrá carácter eliminatorio, será de 50 puntos (base 7.5.2.3).

Una vez expuesto el tema docente o el trabajo de investigación y de acuerdo con los criterios fijados en el Acta de Constitución de la Comisión se procede a valorar a los candidatos.





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. designado es 0167-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 1330285H, JOSÉ MARIA CAMARERO FERRADA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

| Candidato 1º Apellidos y nombre | Puntuación del Presidente | Puntuación del Vocal 1 | Puntuación del Vocal 2 | Puntuación del Vocal 3 | Puntuación del Secretario | Media aritmética | PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2) |
|------------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------|------------------|---|
| Rojo Arce, Marta | Puntuación | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 |
| | % de discrepancia (1) | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | % de discrepancia (1) | / | / | / | / | / | |

(1) Se refiere al tanto por ciento de discrepancia respecto a la media aritmética

(2) La puntuación final se obtendrá aplicando lo dispuesto en la base 7.5.2.3. de la convocatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

La Comisión acuerda que han superado la segunda fase los aspirantes que se señalan a continuación:

| Nombre y apellidos | Puntuación obtenida |
|--------------------|---------------------|
| Marta Rojo Arce | 90 |

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES

Según lo dispuesto en la base 7.5.3 de la convocatoria, han superado ambas pruebas, por orden de mayor a menor puntuación, los siguientes aspirantes:

| Nombre y apellidos | Puntos Fase 1 | Puntuación ponderada Fase 1 (65%) | Puntos Fase 2 | Puntuación ponderada Fase 2 (35%) | Suma de las fases ponderadas | Puntuación prorrateada (Base 7.5.1.3) |
|--------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| Marta Rojo Arce | 91,5 | 59,48 | 90 | 31,5 | 90,98 | 90,98 |

En Burgos, a 13 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luigi dell'Olio

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Andrés Monzón de Cáceres

VOCAL,

Fdo.: Hernán Gonzalo Orden

VOCAL,

Fdo.: María Eugenia López Lambas

VOCAL,

Fdo.: Mónica Preciado Calzada

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizado el Acto de valoración.



7-PROPUESTA DE PROVISIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de provisión de la plaza.

| | |
|--|--|
| Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto | |
| Nº de plazas: 1 | Ref. del concurso 22.12 |
| Código de la RPT: | ICI-IIN-CD-2 |
| Categoría y dedicación | Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Tiempo Completo |
| Área de Conocimiento: | Ingeniería e Infraestructura de los Transportes |
| Departamento: | Ingeniería Civil |
| Centro: | Escuela Politécnica Superior. Campus Milanera |
| Perfil Docente : | Docencia en asignaturas relacionadas con materias de Tráfico y Transporte dentro del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes |
| Perfil Investigador: | Investigación en movilidad urbana sostenible, modelos de transporte y calidad del transporte público |
| Naturaleza de la segunda prueba | Trabajo de investigación realizado por el candidato relacionado con el perfil de la plaza |

Publicada la valoración de ambas fases para cada candidato, la Comisión de selección nombrada para resolver la plaza referenciada, acuerda que han superado el concurso los siguientes aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate se ha aplicado lo dispuesto en la base 7.5.4 de la convocatoria.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO, POR ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN

| Orden | Nombre y apellidos | Puntuación ponderada Fase 1 | Puntuación ponderada Fase 2 | Puntuación final |
|-------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|
| 1º | Marta Rojo Arce | 59,48 | 31,5 | 90,98 |

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C. S.V. asignado es: 016Z-11FE-7A5C*0002-9B66. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos y a través del servicio de Verificación de Firmas para duzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSÉ MARÍA CAMAÑO VILLALBA





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.12 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

La comisión de selección propone la adjudicación de la plaza a favor de

| Nombre y Apellidos |
|--------------------|
| MARTA ROJO ARCE |

Y como suplentes y por este orden

| Orden | Nombre y Apellidos |
|-------|--------------------|
| 1º | - |
| 2º | - |
| 3º | - |



La Comisión de Selección declara desierta la plaza de acuerdo con la base 7.5.6 de la convocatoria.

Contra este acuerdo de propuesta de provisión los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

En Burgos, a 13 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luigi dell'Olio

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Andrés Monzón de Cáceres

VOCAL,

Fdo.: Hernán Orden

VOCAL,

Fdo.: Gonzalo Lambas

VOCAL,

Fdo.: Mónica Preciado Calzada

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original debe entregarse en el Registro General junto al resto del expediente

